

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

En la sala de juntas de Presidencia, siendo las 10:00 diez horas, del 08 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, las firmantes de la presente Acta, se reunieron para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada y presidida por Olga Navarro Benavides, en su carácter de Presidenta del Comité, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, párrafo primero, fracción I, así como el párrafo tercero y el numeral 2 del artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Análisis y en su caso aprobación de la versión pública de los entregables relativos a la solicitud de información UT-033/2024, remitidos por la Dirección de Administración.
3. Análisis y en su caso aprobación de la versión pública de los entregables relativos a la solicitud de información UT-038/2024, remitidos por la Dirección Jurídica.
4. Análisis y en su caso aprobación de los Avisos de Privacidad Corto, Simplificado e Integral del Consejo Consultivo de este Instituto, remitidos por la Dirección de Protección de Datos Personales.
5. Asuntos varios.
6. Clausura de la Sesión.

ASUNTOS Y ACUERDOS

1. Existiendo el *quórum* legal para el desarrollo de la Primera Sesión Extraordinaria de Comité de Transparencia en términos del artículo 9º, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 29, puntos 2 y 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

2. En el segundo punto del orden del día, se pone a consideración de este Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el análisis y en su caso aprobación de la versión pública de los entregables relativos a la solicitud de información UT-033/2024, remitidos por la Dirección de Administración.

La Secretaria del Comité de Transparencia, pone a disposición de los miembros presentes del Órgano Colegiado presentes en la sesión, la versión pública a aprobar, lo anterior en virtud de acreditar que esta, se ajusta a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto por el Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de

Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

La presidenta del Comité de Transparencia Olga Navarro Benavides en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

«Muchas gracias secretaria, pregunto si ¿existe alguna observación?»
(Espera observaciones)

La C. Rosana Martínez Quiñones, manifiesta no tener observaciones.

«Tampoco tengo observaciones, por lo que, en votación nominal, les pregunto el sentido del voto ¿C. Rosana Martínez Quiñones? »

La C. Rosana Martínez Quiñones emite el sentido de su voto a favor.

«Mi voto también es a favor, por lo que se aprueban por mayoría de votos, la versión pública de los entregables relativos a la solicitud de información UT-033/2024, por lo que le pido secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día»

3. En el tercer punto del orden del día, se pone a consideración de este Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el análisis y en su caso aprobación de la versión pública de los entregables relativos a la solicitud de información UT-038/2024, remitidos por la Dirección Jurídica.

La Secretaria del Comité de Transparencia, pone a disposición de los miembros presentes del Órgano Colegiado presentes en la sesión, la versión pública a aprobar, lo anterior en virtud de acreditar que esta, se ajusta a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto por el Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

La presidenta del Comité de Transparencia Olga Navarro Benavides en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

«Muchas gracias secretaria, pregunto si ¿existe alguna observación?»
(Espera observaciones)

La C. Rosana Martínez Quiñones, manifiesta no tener observaciones.

«Tampoco tengo observaciones, por lo que, en votación nominal, les pregunto el sentido del voto ¿C. Rosana Martínez Quiñones? »

La C. Rosana Martínez Quiñones emite el sentido de su voto a favor.

«Mi voto también es a favor, por lo que se aprueban por mayoría de votos, la versión pública de los entregables relativos a la solicitud de información UT-038/2024, por lo que le pido secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día»

4. En el cuarto punto del orden del día, se pone a consideración de este Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el análisis y en su caso aprobación de los Avisos de Privacidad Corto, Simplificado e Integral del Consejo Consultivo de este Instituto, remitidos por la Dirección de Protección de Datos Personales.

La Secretaria del Comité de Transparencia, pone a disposición de los miembros presentes del Órgano Colegiado presentes en la sesión, los documentos a aprobar, lo anterior en virtud de acreditar que las versiones públicas referidas previamente, se ajustan a lo establecido en los artículos 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto por los Lineamientos Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Octavo, Trigésimo Quinto, Trigésimo Sexto, Trigésimo Séptimo, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno, Cuadragésimo, Cuadragésimo Primero y Cuadragésimo Segundo de los Lineamientos para el Debido Tratamiento de los Datos Personales que Deberán Observar los Sujetos Obligados de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La presidenta del Comité de Transparencia Olga Navarro Benavides en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

«Muchas gracias secretaria, pregunto si ¿existe alguna observación?»
(Espera observaciones)

La C. Rosana Martínez Quiñones, manifiesta no tener observaciones.

«Tampoco tengo observaciones, por lo que, en votación nominal, les pregunto el sentido del voto ¿C. Rosana Martínez Quiñones? »

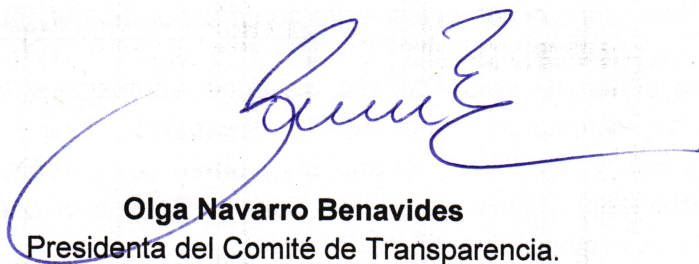
La C. Rosana Martínez Quiñones emite el sentido de su voto a favor.

«Mi voto también es a favor, por lo que se aprueban por mayoría de votos los Avisos de Privacidad Corto, Simplificado e Integral del Consejo Consultivo de este Instituto, por lo que le pido secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día»

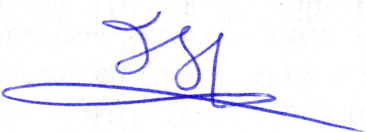
5. En el quinto punto del orden del día, relativo a los asuntos varios, no hubo ningún asunto adicional a tratar en la sesión.

6. En cumplimiento al sexto punto del orden del día, al no haber más asuntos a tratar, queda clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos, del 08 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro y; se instruye a la Unidad de Transparencia a efectos de que dé publicidad a la presente Acta, por ser instrumento relativo a la reunión celebrada por un órgano colegiado.

Así lo acordó y aprobó el Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en su Primera Sesión Extraordinaria del año 2024.



Olga Navarro Benavides
Presidenta del Comité de Transparencia.



Rosana Martínez Quiñones
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

1

RMQ/JASM

¹ La presente hoja de firmas forma parte integral de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. -----